

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO - IDIPRON ARTICULO 9 LEY 1474 DE 2011		
Jefe Oficina de Control Interno	Luis Orlando Barrera Cepeda	PERIODO EVALUADO: 13 de Marzo 2018 – 12 de Julio 2018
		FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de Julio de 2018

Contenido del Informe

- Introducción
- Marco Legal
- Objetivo
- Desarrollo
- Conclusiones y recomendaciones

Introducción

La ley 1753 en el artículo 133 de 2015, define que se debe realizar la integración de los sistemas de Desarrollo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG se crea como herramienta para facilitar la integración.

De acuerdo con los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y atendiendo los cambios normativos del Decreto 1499 de 2017 donde se *"Integró en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente, el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998."*

Teniendo en cuenta lo anterior el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite a las Entidades del sector público, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar el desempeño, criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI se actualiza por medio de Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

MIPG, opera a través de 7 dimensiones, las cuales integran políticas, elementos o instrumentos con un propósito común siguiendo la metodología PHVA, una de estas dimensiones es la de Control Interno (Dimensión 7), por lo que pueden generarse temas que al estar articulados con esté deberán reflejarse en el Informe Pormenorizado de Control Interno.

Objetivo

Realizar seguimiento y evaluación al Sistema de Control Interno en la Entidad, durante el periodo 13/03/2018 al 12/07/2018, así como el estado de implementación del Modelo Integrado de Gestión – MIPG.

Desarrollo

De acuerdo a lo anterior el presente informe se centra en presentar los avances adelantados frente a:

1. Formalización Comité Institucional de Gestión y Desempeño



Fuente: [http:// www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co)

El Decreto 1499 de 2017, Artículo 2.2.22.3.8, establece “Comités Institucionales de Gestión y Desempeño. En cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal”.

La Oficina Asesora de Planeación reporta los siguientes avances con respecto a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la protección de la
niñez y la juventud

ACCIONES ADELANTADAS				EVIDENCIAS
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG: Por la cual se adopta el Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG por medio la Resolución 284 de 2018, igualmente se integra y establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON. 27 de Junio de 2018: En sesión de Comité directivo se aprobó la Resolución 284 de 2018, donde se adopta y se establecen los objetivos, se implementaron las políticas de Gestión y Desempeño Institucional.				Resolución 284 de 2018.
Dimensión MIPG	Políticas de Gestión Y Desempeño Institucional	Dependencia Líder de la Implementación de la Política	Proceso	
Talento Humano	Gestión Estratégica del talento Humano	Subdirección de Desarrollo Humano	Gestión de Desarrollo Humano	
	Integridad	Dirección General Oficina Asesora de Planeación	Planeación	
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	Dirección General Oficina Asesora de Planeación	Gestión Financiera	
Gestión con Valores para Resultados	<u>Ventanilla hacia adentro:</u> Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos	Oficina Asesora de Planeación	Gestión de Mejoramiento	
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Subdirección Técnica Administrativa y financiera	Gestión Financiera	
	Gobierno Digital: TIC para la Gestión	Subdirección Técnica	Gestión Tecnológica y	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la protección de la
niñez y la juventud

	y Seguridad de la Información	Administrativa y Financiera	de la Información y Comunicaciones	
	Seguridad Digital	Subdirección Técnica Administrativa y Financiera	Gestión Tecnológica y de la Información	
	Defensa Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Gestión Jurídica	
	Relación Estado Ciudadano: Servicio al Ciudadano	Subdirección Técnica Administrativa y Financiera	Atención a la Ciudadanía	
	Racionalización de Trámites	Oficina Asesora de Planeación	Planeación	
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública.	Oficina Asesora de Planeación	Planeación	
	Gobierno Digital: TIC para el servicio y TIC para Gobierno Abierto	Subdirección Técnica Administrativa y Financiera	Gestión Tecnológica y de la Información	
Evaluación de resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Oficina Asesora de Planeación	Planeación y seguimiento y evaluación a la gestión	
Información y Comunicación	Gestión Documental	Subdirección Técnica Administrativa y Financiera	Gestión Documental	
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Oficina Asesora de Planeación Subdirección Técnica Administrativa y Financiera	Modelo Pedagógico	
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativo	Seguimiento y evaluación a la gestión.	
Control Interno	Control Interno	Comité Institucional de Coordinación de		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la protección de la
niñez y la juventud

		Control Interno Oficina de Control Interno	
Igualmente, se sustituyeron los siguientes comités Atención a la Ciudadano, Coordinación del Plan Institucional Gestión Ambiental –PIGA, Comité de Inventarios del IDIPRON, Comité Interno de Archivo de IDIPRON, Sostenibilidad Contable, Seguimiento y Control Financiero de los Establecimientos Públicos Distritales, Comité de Incentivos, Comité de Teletrabajo, Comité de Sistemas de Tecnologías y Seguridad de la Información, Comité de Gobierno en Línea.			

2. Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno



**Comité Institucional
de Coordinación de
Control Interno**

Decreto 648 de 2017

Fuente: [http:// www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co)

El Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.1.5 establece: “Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993, deberán establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del Control Interno”; durante el periodo del presente informe, y se desarrollaron las siguientes acciones:

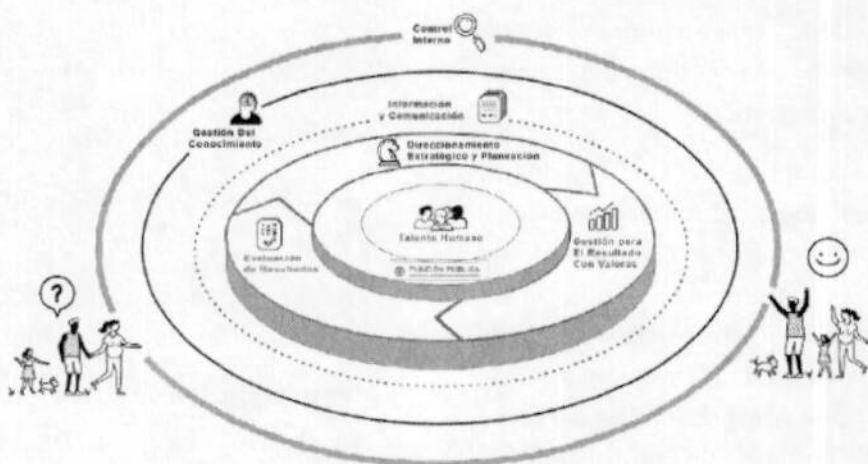


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la protección de la
Niñez y la Juventud

ACCIONES ADELANTADAS	EVIDENCIAS
Conformación Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: Según Resolución 191 de 2018, la cual reglamenta la conformación y funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON; adicionalmente define los miembros permanentes y las funciones. Durante el período que comprende este informe se realizó una sesión del comité sistema integrado de gestión: • 11 de Abril de 2018: Donde se establece que el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno estará conformado por los Subdirectores Técnicos, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, y el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica así como el Jefe de la Oficina de Control interno. De igual manera se definió que el Comité sesionará dentro del Comité de Dirección. • 30 de Mayo de 2018: Según Resolución 268 de 2018, se adoptan los instrumentos de auditoría (Estatuto de Auditoría y Código de Auditor Interno), los cuales fueron aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en su sesión del reciente pasado 30 de mayo.	• Resolución 191 de 2018. • Acta Comité Sistema Integrado de Gestión • Acta Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. • Resolución 268 de 2018.

Por otra parte la Oficina de Control Interno ha participado de las capacitaciones organizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP y la Secretaria General sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

3. Avance en la aplicación de los diagnósticos, actividades desarrolladas por la Entidad en el Proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.



Fuente: Función Pública, 2017


**modelo integrado
de planeación
y gestión**

Las actividades desarrolladas para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Dimensión de Talento Humano teniendo en cuenta que MIPG concibe al Talento Humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que facilita la gestión y el logro de los objetivos y resultados; donde se estableció la siguiente línea de trabajo:

[Firma manuscrita]

Política Talento Humano

Para la estructuración de la Política de Talento Humano la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano, adelantó las siguientes acciones:

ACCIONES ADELANTADAS	EVIDENCIAS
<u>Disponer de Información:</u> Se asistió a diferentes capacitaciones organizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP y la Secretaría General. El 3 de Abril de 2018 se efectuó la capacitación a los funcionarios y contratistas líderes de áreas de la Subdirección sobre la Dimensión Talento Humano – MIPG para contextualizar al equipo sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el marco del PIC 2017 del IDIPRON. <u>Diagnosticar la Gestión Estratégica del Talento Humano:</u> El Subdirector y la profesional encargada de los aspectos estratégicos de la Subdirección realizaron el análisis y la consolidación del autodiagnóstico final, luego de las sesiones realizadas los días: 20 y 28 de Marzo de 2018: Se efectuó una revisión por parte de cada una de las áreas de la Subdirección, de los requisitos con los que se debe cumplir para acatar los lineamientos de la política de Talento Humano, partiendo de las herramientas Matriz de GETH y el instrumento de autodiagnóstico de MIPG. 19 de Abril de 2018: Teniendo en cuenta los resultados del Índice de Transparencia de Bogotá entregados por parte de la	• Listado de Asistencia Capacitación Dimensión Talento Humano MPG. • Autodiagnóstico Subdirección Talento Humano. • Borrador Política Talento Humano de IDIPRON.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la protección de la
niñez y la juventud

Veeduría Distrital, se efectuó un análisis de las variables de Gestión de Talento Humano identificando aquellas que estaban por debajo del 100%, a partir de esto se complementó el autodiagnóstico MIPG.

Como paso siguiente, se procedió a observar la herramienta "Resultados Rutas" a fin de identificar los temas prioritarios de cada una de las rutas, encontrando como puntaje obtenido en cada una de las rutas el siguiente:

- Ruta del servicio: 66
- Ruta del crecimiento: 67
- Ruta de la calidad: 68
- Ruta del análisis de datos: 69
- Ruta de la felicidad: 74

Cabe señalar que si bien MIPG da como línea el seleccionar la ruta con el puntaje más bajo para el plan de acción, el Instituto como plus decidió tomar en cuenta todas las rutas a fin de involucrarlas en el mismo y diseñar un plan estratégico que se ejecutará en el marco de la actual política Institucional de desarrollo humano.

Por lo anterior, se procedió aplicar la herramienta "Rutas filtro" para identificar las variables que se deben intervenir por cada una de las rutas. Por lo anterior se desarrolla el siguiente plan de acción.

Plan de acción:

Una vez identificadas las variables a intervenir, se consolidó en el "Plan de Acción" de la matriz GETH, la cual

complementa la política de Desarrollo Humano del Instituto cuya vigencia va hasta el año 2023, por ende se acuerda que las acciones del plan de acción en este periodo de tiempo serán desarrolladas a corto, mediano y largo plazo.

De acuerdo a lo anterior y a fin de establecer las diferentes estrategias y programas que atenderán cada una de las variables ya definidas y dada la importancia de hacer un abordaje adecuado se realizaron las siguientes mesas de trabajo con las áreas de la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano:

27 de Abril de 2018: Mesa de trabajo con todos los integrantes de la Subdirección cuyo objetivo fue presentar las variables que se deben tener en cuenta para la formulación del plan de acción.

7 de Mayo de 2018: Reunión donde se efectuaron 3 mesas de trabajo por cada una de las áreas de la Subdirección con el fin de realizar una lluvia de ideas de las posibles actividades, estrategias o programas a implementar para atender de manera satisfactoria las variables a intervenir en el plan de acción.

22 de Mayo de 2018: Mesa de Trabajo donde se estableció con los líderes de cada una de las áreas de Desarrollo Humano la consolidación de las propuestas de la actividad de la lluvia de ideas realizada.

13 de Junio de 2018: Mesa de trabajo la cual fue realizada con todos los integrantes de la Subdirección a fin de analizar todas

las ideas propuestas para el plan de acción y definir nombres para cada una de las estrategias.

Política de Integridad

La Política de integridad es una herramienta que incita a nuevos tipos de reflexiones, acciones y comportamientos la cual lleva a la prevención de la corrupción y la promoción de la transparencia y la ética pública las cuales han sido siempre grandes preocupaciones del Estado colombiano

Las acciones desarrolladas para el cumplimiento de esta política se realizaron de acuerdo a un proceso cuyo objetivo era tener la transversalidad de las acciones:

ACCIONES ADELANTADAS	EVIDENCIAS
23 de abril de 2018: Reunión cuyo objetivo fue socializar el Código de Integridad DAFP, y se estableció que se iba a trabajar el código de integridad como referente teniendo en cuenta 5 valores: honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia, y a su vez se definió que se realizara una mesa de trabajo con los gestores de integridad una vez a la semana los días jueves. 3 de Mayo de 2018: Mesa de trabajo cuyo objetivo fue revisar con base en los valores del Código de Integridad del DAFP, los valores del IDIPRON, validando cuales guardaban similitud, así como las conductas asociadas de nuestro código de ética que se podían mantener, en la misma se establece hacer pública con ayuda del Área de Comunicaciones la invitación para los gestores estratégicos de integridad.	• Acta Reunión Socialización Código Integridad DAFP. • Acta Mesa de Trabajo para validar los valores del IDIPRON e identificar cuales guardan similitud con los DAFP. • Acta Mesa de Trabajo Definición de estrategia para la divulgación de los Valores. • Acta reunión Socialización pieza de comunicativa para la Convocatoria de los Gestores de Integridad. • Listado de Asistencia de Capacitación Socialización del Código de Integridad.

10 de Mayo de 2018: Mesa de trabajo el objetivo fue concretar la estrategia para la fecha de apertura de divulgación del Código de Integridad del IDIPRON; estableciendo como estrategia y con ayuda de Cultura Ciudadana y su grupo de jóvenes, un trabajo para realizar la apertura y el abordamiento de las unidades, por medio de pequeños sketch teatrales que mencionen cada uno de los 5 valores fundamentales del Código.

17 de Mayo de 2018: El objetivo de esta reunión fue socializar el primer borrador del documento del Código de Integridad del IDIPRON, en la misma se socializa la pieza comunicativa para convocatoria de la inscripción de los gestores estratégicos, invitación que se realizó mediante la página web del IDIPRON y correo electrónico.
30 de Abril de 2018: Se remitió a la Oficina Asesora de Planeación el procedimiento de Integridad para revisión.

23, 25, 26, 31 de Mayo y 6 de Junio de 2018: Capacitaciones realizadas a 145 guardas de seguridad socializando el Código de Integridad, enfatizando en los cinco valores institucionales.

28 de Junio de 2018: Reunión cuyo objetivo fue la revisión del documento del Código de Integridad para su corrección final, concluyendo que el título del código es: "Ruta para la implementación de la integridad y la transparencia", el documento fue enviado a la Oficina Asesora de Planeación para su revisión y aprobación, quien a su vez lo enviará a la Veeduría para su respectivo aval. De igual manera se realizó la revisión de las resoluciones de los gestores de integridad y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la protección de la
niñez y la juventud

del Código por parte del abogado asesor de la oficina de Desarrollo Humano y la asesora de la Oficina Asesora de Planeación; actualmente los documentos están a la espera de ser enviados a la Oficina Jurídica para las respectivas firmas y numeración.

Desde la Oficina Asesora de Planeación se articularon los Autodiagnósticos de MIPG con los resultados del FURAG II y el índice de Transparencia en una sola matriz a fin que:

- a. Todas las características solicitadas por cada una de las evaluaciones mencionadas anteriormente se tengan en cuenta en la creación, modificación o actualización de los productos o documentos correspondientes.
- b. La auto-evaluación de MIPG se realice de manera objetiva, de acuerdo con los resultados obtenidos en el FURAG II e Índice de Transparencia.

1. AMBIENTE DE CONTROL

En el Instituto y para la Oficina de Control Interno, ha sido fundamental el compromiso de la alta dirección para promover la mejora continua.

Por otra parte en el proceso de mejoramiento continuo se realizaron dos sesiones con la Secretaria de Integración Social el objetivo de la primera sesión fue reforzar los conocimientos sobre la Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014); y la segunda sesión se socializó los resultados del Índice de Transparencia 2016 - 2017, partiendo de esta socialización la Oficina Asesora de Planeación presentó el avance del plan de mejoramiento de acuerdo a los resultados obtenidos, de igual manera se realizó reunión con la Veeduría y el objetivo fue presentar los resultados del análisis de los Planes de Mejoramiento de las entidades 2014 a 2017.

2. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Para el control y seguimiento de riesgos que pueden afectar los procesos y el logro de los objetivos misionales, el Instituto realizó el seguimiento de los mapas de riesgo vigencia 2018, estos se encuentran ubicados en la página web: <http://www.idipron.gov.co/pa-mapas-riesgos-corrupcion>.

Por otra parte se realizó el seguimiento al Primer Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 y se encuentra ubicado en la página web: <http://www.idipron.gov.co/primer-seguimiento-plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano-18>.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Dentro del rol de Seguimiento y acompañamiento de la Oficina de Control Interno para el Instituto y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se realizaron las siguientes Auditorías Internas e Informes a Entes externos

Auditorías Internas

Procesos de Apoyo: Auditoría Control Interno Disciplinario, Seguimiento Semestral a Caja Menor, Seguimiento al nuevo marco Normativo de las NIFF. Seguimiento al Plan de Adquisiciones vigencia 2018.

Procesos Misionales: Auditoría Proceso de SocioLegal, Auditoría Proceso de Pedagogía (Academia-Formación Técnica) y Proceso de Alimentos.

Informes Entes Externos

1. Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Decreto Nal 984 de 2012 art. 22).
2. Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el Software y Hardware. (Circular No 017 del 1 de Junio de 2011, Directivas Presidenciales 01 1999 y 02 de 2002, Circular No 4 del 22 de Diciembre de 2006).
3. Informe de Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad –Decreto 215 de Abril de 2018: Ejecución Presupuestal, Ejecución Física y Ejecución Contractual.
4. Sistema de Vigilancia y Control Fiscal (SIVICOF) Mensual 2018 a la Contraloría de Bogotá D.C.
5. Informe Pormenorizado Marzo 13 de 2018 – Julio 12 de 2018.
6. Informe Encuesta de Sostenibilidad del Sistema de Control Interno Vigencia 2017.



4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En la dimensión de Información y comunicación el modelo plantea que el Instituto debe diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución de procesamiento, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados de mostrar las mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso, sea adecuada a las necesidades.

De acuerdo a lo anterior durante este trimestre se realizó en Mayo de 2018, en el Auditorio Principal de la Unidad de Protección Integral del Perdomo (Carrera 70C No. 60B-05 Sur, Ciudad Bolívar), la Rendición de Cuentas Vigencia 2017 del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON. En este ejercicio de transparencia e interacción con la ciudadanía participaron miembros de la comunidad de la localidad Ciudad Bolívar, adolescentes y jóvenes beneficiarios de los programas del IDIPRON, padres de familia, directivos y delegados de diferentes entidades distritales; así mismo, contó con la participación del Veedor Distrital, señor Jaime Torres Melo.

Este espacio contribuyó para dar a conocer la gestión, los logros alcanzados durante el 2017 y los retos del IDIPRON en el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Bogotá. De igual forma, se logró compartir con la comunidad de la localidad y con los beneficiarios las metas y el desarrollo del Modelo Pedagógico desde las seis áreas de derecho (Salud, Sicosocial, Sociolegal, Educación Emprender y Espiritualidad) que componen la estrategia SE³.

Por otra parte el Instituto participó en el Comité Sectorial que se llevó a cabo en el mes de Junio de 2018, en la Secretaría Distrital de Integración Social; en este la Oficina Asesora de Planeación socializó el Plan de Mejoramiento de Transparencia, se concertó que se va a ir monitoreando los avances del mismo y continuar en conjunto con el trabajo entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto, de igual manera Comunicaciones presentó la propuesta sobre una Campaña de Sensibilización contra la trata de personas, y los Gerentes de Proyectos presentaron los avances presupuestales.

5. MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

La Oficina de Control Interno, en desarrollo de sus roles y competencias funcionales, realizó acompañamiento al monitoreo de los planes de riesgo, planes de anticorrupción y a los planes de seguimiento. De igual manera en las auditorías internas del plan de auditoría vigencia 2018, evidenciando que los controles establecidos mitigan el riesgo.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la protección de la
niñez y la juventud

RECOMENDACIONES

1. Definir una estrategia para el desarrollo de la Implementación del MIPG, y presentarla al Comité de Gestión y Desempeño para su aprobación.
2. Realizar la Sensibilización y Socialización a los funcionarios y contratistas del Instituto sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
3. Tomar como línea de base los Autodiagnósticos sugeridos por Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, tema que el instituto debe trabajar bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación.
4. Realizar seguimiento trimestral a los avances en la implementación del MIPG.

LUIS ORLANDO BARRERA C.
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyectó: Sulma Esperanza Avendaño Muñoz.

Revisó y aprobó: Luis Orlando Barrera Cepeda – Jefe Oficina de Control Interno.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la protección de la
niñez y la Juventud